



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 18532/2009

CORDOBA, **30 DIC** 2009

VISTO; el reintegro de viáticos de pesos cuatrocientos (\$ 400), efectuado por el Sr. Vicerrector, Prof. Dr. Gerardo D. Fidelio;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 1346/09, se autorizó al Sr. Vicerrector, Prof. Dr. Gerardo D. Fidelio, a viajar a la ciudad de Santiago del Estero;

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. Aceptar el reintegro de pesos cuatrocientos (\$400) de los viáticos correspondientes, efectuado por el Sr. Vicerrector, Prof. Dr. Gerardo D. Fidelio.

ARTICULO 2°. Comuníquese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional. Cumplimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.-
cvg

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°.

3287